

C/ Becerro de Bengoa, 5  
Pasaje Comercial "La  
Cerera"  
34002 PALENCIA  
Teléfono y fax: 979 740  
672

!!!SÍGUENOS!!!



DEPÓSITO LEGAL: P. 97/98  
Edita: ANPE PALENCIA

NÚMERO 316

**1**

**RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE  
LOS DOCENTES**

**2**

**IMPORTANTE:  
OPOSICIONES**

**3**

**CONVOCATORIAS  
ABIERTAS**

**4**

**CLASES  
PASIVAS**

**5**

**ANPE  
EXIGE**

## **ANPE RECONOCE Y AGRADECE EL ESFUERZO DE L@S DOCENTES POR CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA DURANTE ESTE COMPLICADO CURSO**

ANPE quiere reconocer y agradecer el esfuerzo y la dedicación que los docentes están realizando en sus aulas día a día en este excepcional curso escolar, en el que han demostrado su compromiso con la enseñanza pública.

Al igual que en el último tramo del curso pasado, la complicada situación que se está viviendo debido a la pandemia, ha llevado a los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza a afrontar su profesión en unas **condiciones laborales, sociales y personales excepcionales**, que les ha supuesto un enorme esfuerzo para dar respuesta al alumnado y conseguir mantener la imprescindible enseñanza presencial.

Por ello, ANPE reivindica, en este día, la mejora de las condiciones sociales y laborales del profesorado, la dignificación de su profesión y la recuperación efectiva de su autoridad pedagógica y didáctica.

Para ANPE, es el momento de abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, y demanda, como en otras ocasiones, el desarrollo de la profesión docente por medio de una **Ley de la profesión docente y el Estatuto de la Función Pública Docente**; que establezcan un marco imprescindible para regular un nuevo modelo de acceso, selección y desarrollo de la carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación.

También, con motivo de este día, ANPE pide a la administración educativa, grupos políticos y al conjunto de la sociedad, la dignificación de la labor docente, y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación que los docentes están realizando para llevar la Educación a todo el alumnado.

Por último, ANPE quiere reconocer la contribución imprescindible que aporta la docencia al desarrollo de cada individuo y al progreso social, convencidos de que la labor docente mejora el mundo.



## IMPORTANTE: OPOSICIONES

**ORDEN EDU/529/2021, de 29 de abril**, por la que se **modifica la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo**, por la que se **convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades**, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, y se anuncia la fecha de comienzo de la fase de oposición.

Esta orden realiza **modificaciones** respecto a los siguientes aspectos:

- Constitución de los tribunales y suplencia de los presidentes y vocales.
- Llamamiento de los aspirantes.
- Aspirantes con COVID-19 o con contacto estrecho de un caso confirmado.
- Inclusión en las listas de interinos.

Aquellos **aspirantes que no puedan realizar alguna de las pruebas** del procedimiento selectivo por estar enfermos el día de su celebración **por la COVID-19** o por ser contactos estrechos de un caso confirmado o por otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria, relacionadas directamente con la COVID-19 que le impidan el acceso a la realización de la prueba, deberán comunicar dicha circunstancia a través del correo [incidenciascovid@educa.jcyl.es](mailto:incidenciascovid@educa.jcyl.es), con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

En esta convocatoria, ***se podrán mantener en las listas, aunque no acudan a la primera prueba***, excepcionalmente y por razón de la pandemia, aquellos aspirantes que, **en el momento de inicio de la fase de oposición, formen parte de los listados ordinarios de baremación actualmente vigentes** derivados de los procesos convocados mediante la Orden EDU/495/20210, de 15 de abril, y la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, siempre que hayan sido válidamente admitidos en el proceso. No forman parte de las listas aquellos que hayan renunciado a una vacante o los que habiéndose incorporado a un puesto de interinidad renuncien a él sin causa justificada.



## CONVOCATORIAS ABIERTAS

### MUFACE CONVOCA LAS BECAS DE ESTUDIO 2020-2021

Son ayudas económicas de pago único destinadas a sufragar total o parcialmente el coste de la matrícula y demás gastos de inscripción para estudios universitarios cursados por el mutualista. Se aprueban por convocatoria anual de Muface.

**Plazo de las solicitudes:** hasta el 31 de octubre de 2021.

### CENTROS DOCENTES MILITARES

**RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2021**, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en **comisión de servicios**, durante el curso 2021/2022, de determinados puestos para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los **centros docentes militares** de formación de suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

**Plazo de las solicitudes:** hasta el 21 de mayo

### PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS

**ORDEN EDU/554/2021**, de 4 de mayo, por la que se convoca, para iniciar en el curso escolar 2021/2022, **permisos parcialmente retribuidos** para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y se delega la competencia para su resolución, así como para la revocación y aceptación de la renuncia a los permisos concedidos.



## PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

### SECCIONES LINGÜÍSTICAS

Comisiones bilingües en determinados centros docentes.

### DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Compensatoria, CRIE, Escuela Hogar, Aulas Hospitalarias, Instituciones penitenciarias, FP básica, Zambrana y centros 2030.

ap



## TRIBUNALES Y COMISIONES DE SELECCIÓN OPOSICIONES

**Resolución de 7 de mayo de 2021**, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se nombra los **Tribunales y Comisiones de Selección** de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, convocados por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.



## LIBROS DIGITALES PUBLICACIONES ONLINE

Podéis consultar la normativa educativa de secundaria y el texto refundido de la LOMLOE en los siguientes enlaces:

- **NORMATIVA EDUCATIVA. SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS. OPOSICIONES 2021**

[PINCHA AQUÍ](#)

- **LOMLOE:**

[PINCHA AQUÍ](#)



## DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

**Los 76 euros de la cuota sindical del año 2020, son deducibles íntegramente en la declaración de la renta que estaréis realizando.**

**¡NO DEBÉIS CONFIRMAR EL BORRADOR!**

Porque Hacienda no incluye ese tipo de datos. Tenéis que modificarlo e incluir el importe en la **casilla 14**, rendimientos del trabajo, **cuotas satisfechas a sindicatos**. No es necesario aportar un certificado justificativo, salvo en los casos que la Agencia Tributaria lo requiera.



## ANULACIÓN DEL DECRETO QUE INTEGRABA CLASES PASIVAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

**El Tribunal Constitucional ha anulado** varias disposiciones del real decreto-ley 15/2020, aprobado el año pasado por el Gobierno al considerar la inexistencia de “urgente y extraordinaria necesidad” tal y como esgrimía o justificaba el Gobierno. En él **se contemplaba la integración de la gestión de las clases pasivas del Estado en la Seguridad Social**.

Fuentes próximas al Gobierno afirmaron que con este RDL se daba un paso más en **el traspaso** definitivo de la gestión y ejecución del Régimen de Clases Pasivas desde el **Ministerio de Hacienda al Ministerio de Inclusión Seguridad Social** (INSS y Tesorería General), sin que se produjera cambio alguno en las condiciones de las prestaciones y coberturas, ni en la integración de regímenes.

El recurso presentado en su día por el Partido Popular, impugnó las disposiciones adicionales sexta y séptima. Y con la disposición final primera, por la que se modificaba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

A raíz de su publicación, se procedió al traspaso de la gestión de Clases Pasivas a la Seguridad Social, y más adelante, según el propio Gobierno, se explicitarían las consecuencias y efectos de esta norma. Ello generó una **gran incertidumbre en el funcionariado** ante la falta de concreción e inexistencia de explicaciones por parte de la administración.

De hecho, cuando ANPE conoció esta artimaña legislativa publicó en su página web una referencia a ello, considerando que esta integración o cambio competencial no era ni necesaria ni urgente en ese momento, y poníamos esa urgencia entre comillas. El trasfondo que había en este cambio tan de soslayo generaba desasosiego en el colectivo afectado.

Esta situación de inestabilidad e inquietud se ha traducido en un **considerable aumento del número de jubilaciones en el colectivo de funcionarios**, muy especialmente en ámbito docente. Según consta en una respuesta parlamentaria del Gobierno del pasado 2 de marzo a una pregunta realizada desde el Grupo Popular en el Congreso, las peticiones de jubilación anticipada entre los funcionarios alcanzaban el número de 10.387, **un 26% más que en 2019**, siendo especialmente notable en el sector de la Educación, que representa el 80% de los concedidos en 2020.

## **ANPE EXIGE UNA REDUCCIÓN DE RATIOS Y LA DOTACIÓN DE PROFESORADO SUFICIENTE PARA AFRONTAR CON GARANTÍAS EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR**

Pendientes de la aprobación definitiva de las medidas propuestas contra el COVID para el próximo curso escolar por el Gobierno, ANPE no comparte las nuevas medidas porque relajan las actualmente establecidas. **Para ANPE es imprescindible no solo mantener los desdobles actuales y el profesorado contratado en las distintas Comunidades Autónomas, manteniendo las actuales medidas sanitarias, sino también incrementar los desdobles y el profesorado contratado para hacer posible un doble objetivo: asegurar la presencialidad en todas las enseñanzas y compensar los déficits de aprendizaje producidos durante la pandemia.**

Las medidas anunciadas por el Gobierno para el próximo curso, consensuadas entre los responsables de los Ministerios de Sanidad y Educación, constatan que todavía sufriremos los efectos de la pandemia en el desarrollo de la actividad académica, pero incomprensiblemente, relajan las actuales medidas sanitarias y los protocolos establecidos para los centros educativos durante este curso. En este sentido, cabe recordar que solamente se ha previsto la **vacunación del profesorado**. **ANPE exige que finalice antes de que termine este curso escolar, mientras que el resto de la comunidad educativa, siendo los alumnos el grupo más numeroso, no estarán vacunados para el inicio del próximo curso, ya que ni siquiera está definida su vacunación en la última actualización del plan estratégico de vacunación.**

Esta situación, con la que nos encontraremos muy probablemente al inicio del próximo curso, hace **necesario continuar, al contrario de lo que propone el Gobierno, con medidas sanitarias contra el COVID muy similares a las que se han llevado a cabo durante este curso.** Por todo ello, es imprescindible, como llevamos tiempo exigiendo desde ANPE en los distintos ámbitos autonómicos, que se mantengan, como mínimo, el mismo número de docentes que hay contratados durante este curso y los desdobles establecidos.

**Para ANPE, además del mantenimiento de ese profesorado para seguir cumpliendo con los protocolos sanitarios, es necesario llevar a cabo medidas de desdoble y contratación de profesorado,** habilitando espacios donde sea necesario, para poder posibilitar, por un lado, una vuelta a la presencialidad en todas las enseñanzas y para todo el alumnado, evitando así las desigualdades que se han producido durante este curso, y, por otro lado, **ayudar a compensar los déficits de aprendizaje acumulados desde que comenzó la pandemia con una enseñanza más individualizada.**

Por último, desde ANPE volvemos a exigir que las distintas administraciones educativas doten de servicio de enfermería escolar a todos los centros educativos. Todas estas medidas que reivindicamos desde ANPE, harán posible una vuelta a las aulas con la mayor seguridad posible y minimizarán los efectos negativos que la pandemia, a nivel académico, ha tenido y está teniendo sobre el alumnado.